

PD ABM-152
97018

Proyecto A.I.D. No. 527-0348
A.I.D. Project No. 527-0348

**CONVENIO DE PROYECTO DE DONACION
PROJECT GRANT AGREEMENT**

**ENTRE
BETWEEN**

**LA REPUBLICA DEL PERU
THE REPUBLIC OF PERU**

**Y
AND**

**LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
THE UNITED STATES OF AMERICA**

**PARA
FOR**

**PROYECTO DE DESARROLLO ALTERNATIVO
ALTERNATIVE DEVELOPMENT PROJECT**

FECHA: 12 de Mayo de 1995
DATE: May 12, 1995

**Codificación Contable:
Accounting Symbols:**

**Appropriation: 72X1037
Budget Plan Code: LESX95-25527-KG13**

CONVENIO DE PROYECTO DE DONACION, de fecha 12 de mayo de 1995 (el "Convenio"), entre la República del Perú ("Perú") y los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ("USAID").

ARTICULO 1: EL CONVENIO

El propósito de este Convenio es establecer el entendimiento entre las partes arriba mencionadas ("Partes") con relación a la ejecución del Proyecto abajo mencionado y con relación al financiamiento del Proyecto por las Partes.

ARTICULO 2: EL PROYECTO

SECCION 2.1. Definición del Proyecto

El Proyecto, que se describe en mayor detalle en el Anexo 1, buscará incrementar el empleo y el ingreso proveniente de actividades económicas alternativas lícitas en las áreas del proyecto, a fin de alcanzar la finalidad del proyecto, que es reducir el cultivo de coca en las áreas seleccionadas, de conformidad con el Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas del GDP. El proyecto financiará actividades de inversión del sector privado ubicadas en la comunidad; pequeña infraestructura social a nivel local; mejoras en la infraestructura requeridas para una reactivación sostenida de actividades económicas lícitas, producción agrícola incluyendo actividades de investigación y extensión entre otras. El Anexo 1, adjunto, describe en mayor detalle el Proyecto. Dentro de los límites de la descripción detallada del Proyecto

PROJECT GRANT AGREEMENT, dated May 12, 1995 (the "Agreement"), between the Republic of Peru ("Peru") and the United States of America, acting through the Agency for International Development ("USAID"):

ARTICLE 1: THE AGREEMENT

The purpose of this Agreement is to set out the understandings of the parties named above ("Parties") with respect to the undertaking by Peru of the Project described below, and with respect to the financing of the Project by the Parties.

ARTICLE 2: THE PROJECT

SECTION 2.1. Definition of Project

The Project, which is further described in Annex 1, will seek to increase employment and income from alternative licit economic activities in project areas, in order to achieve the project goal, which is to reduce coca cultivation in the target areas pursuant to the GOP National Drug Prevention and Control Plan. The project will finance community-based private sector investment activities; small, local level social infrastructure; infrastructure improvements necessary for sustained reactivation of licit economic activities, agricultural production including research and extension activities as well as others. Annex 1, attached, amplifies the above definition of the Project. Within the limits of the above definition of the Project, elements of the amplified description stated in Annex 1 may be changed by written agreement of the authorized

arriba mencionado, los elementos de la descripción ampliada estipulados en el Anexo 1 pueden ser modificados mediante acuerdo por escrito de los representantes autorizados de las Partes nombrados en la Sección 8.2, sin necesidad de una enmienda formal al Convenio.

ARTICULO 3: FINANCIACION

SECCION 3.1. La Donación

(a) Para asistir al Perú en el cumplimiento de los costos que demanda la ejecución del Proyecto, USAID, de conformidad con la Ley de Ayuda al Exterior de 1961 y sus enmiendas, conviene en otorgar al Perú bajo los términos de este Convenio, una suma que no exceda los Treinta Millones de Dólares Estadounidenses ("U.S.") (\$30,000,000) ("Donación").

La Donación puede ser utilizada para financiar los costos en moneda extranjera, tal como se especifica en la Sección 6.1, y costos en moneda local, tal como se especifica en la Sección 6.2, de bienes y servicios requeridos para el proyecto, a menos que USAID acuerde lo contrario por escrito en una fecha posterior.

(b) Si en cualquier momento USAID determina que su contribución al Proyecto bajo la Sección 3.1(a) excede la cantidad que razonablemente se puede comprometer para los fines del Proyecto durante el presente y subsiguiente año fiscal, mediante aviso por escrito al Perú, USAID puede retirar la cantidad considerada en exceso de los requerimientos del proyecto durante

representatives of the Parties named in Section 8.2, without formal amendment of this Agreement.

ARTICLE 3: FINANCING

SECTION 3.1. The Grant

(a) To assist Peru to meet the costs of carrying out the Project, USAID, pursuant to the Foreign Assistance Act of 1961, as amended, agrees to grant Peru under the terms of this Agreement not to exceed Thirty Million United States ("U.S.") Dollars (\$30,000,000) ("Grant").

The Grant may be used to finance foreign exchange costs, as defined in Section 6.1, and local currency costs as defined in Section 6.2, of goods and services required for the Project, unless USAID at a subsequent date agrees otherwise in writing.

(b) If at any time USAID determines that its contribution to the Project under Section 3.1(a) exceeds the amount which reasonably can be committed for project purposes during the current or following U.S. fiscal year, upon written notice to Peru, USAID may withdraw the excess amount, thereby reducing the amount of the Grant as set forth in Section

este periodo, reduciendo por consiguiente la cantidad de la Donación estipulada en la Sección 3.1(a). (Las acciones tomadas de conformidad con esta subsección no reducirán el monto total de la contribución estimada de la USAID al Proyecto que figura en la Sección 3.1(a)., sujeto a la disponibilidad de fondos de USAID para este propósito y al acuerdo mutuo de las Partes en el momento en que proceda un aporte subsiguiente).

SECCION 3.2. Recursos del Perú para el Proyecto

(a) El Perú conviene en proporcionar o hacer que se proporcione para el Proyecto todos los fondos, además de la Donación, y todos aquellos recursos requeridos para llevar a cabo el Proyecto en forma efectiva y oportuna.

(b) Los recursos proporcionados por el Perú para el Proyecto serán el equivalente de US\$14,000,000, incluyendo costos en efectivo y "en especie".

SECCION 3.3. Fecha de Terminación de la Asistencia al Proyecto

(a) La Fecha de Terminación de la Asistencia al Proyecto ("FTAP"), el 31 de marzo de 2000, u otra fecha que las Partes pudieran acordar por escrito, es la fecha en la cual las Partes estiman que todos los servicios financiados con la Donación hayan sido prestados y todos los bienes financiados con la misma hayan sido suministrados para el Proyecto, según lo estipulado en el presente Convenio.

3.1(a). (Actions taken pursuant to this subsection shall not reduce USAID's total estimated contribution to the Project below that contained in Section 3.1(a), subject to the availability of funds to USAID for this purpose, and to the mutual agreement of the Parties at the time of a subsequent increment to proceed.)

SECTION 3.2. Peruvian Resources for the Project

(a) Peru agrees to provide or cause to be provided for the Project all funds, in addition to the Grant, and all other resources required to carry out the Project effectively and in a timely manner.

(b) The resources provided by Peru for the Project will be the equivalent of US\$14,000,000, including costs borne on an "in-kind" basis.

SECTION 3.3. Project Assistance Completion Date

(a) The Project Assistance Completion Date ("PACD"), which is March 31, 2000, or such other date as the Parties may agree to in writing, is the date by which the Parties estimate that all services financed under the Grant will have been performed and all goods financed under the Grant will have been furnished for the Project as contemplated in this Agreement.

(b) A menos que USAID acordara lo contrario por escrito, USAID no emitirá o aprobará documentación que autorice el desembolso de los fondos de la Donación por servicios prestados después de la FTAP o por bienes suministrados para el Proyecto según lo estipulado en este Convenio, después de la FTAP.

(c) Las solicitudes de desembolso, acompañadas de la documentación sustentatoria necesaria prescrita en las Cartas de Ejecución del Proyecto, deberán ser recibidas por USAID o por cualesquier banco descrito en la Sección 7.1. a más tardar nueve (9) meses después de la FTAP, u otro plazo que USAID pudiera acordar por escrito. Después de tal período, USAID, por medio de notificación escrita al Perú, puede en cualquier momento o momentos reducir el monto de la Donación por un monto parcial o total para el cual no se recibieron solicitudes de desembolso, acompañadas de la documentación necesaria prescrita en las Cartas de Ejecución del Proyecto, antes de la expiración de dicho periodo.

**ARTICULO 4: CONDICIONES PREVIAS
AL DESEMBOLSO**

SECCION 4.1. Primer Desembolso

Previo al primer desembolso bajo la Donación o a la emisión por parte de USAID de la documentación mediante la cual se puede efectuar el desembolso, el Perú, deberá excepto en el caso de que las Partes acordaran lo contrario por escrito, presentar, en forma y contenido satisfactorios para la

(b) Except as USAID may otherwise agree in writing, USAID will not issue or approve documentation which would authorize disbursement of the Grant for services performed subsequent to the PACD or for goods furnished for the Project, as contemplated in this Agreement, subsequent to the PACD.

(c) Requests for disbursements, accompanied by necessary supporting documentation prescribed in Project Implementation Letters, are to be received by USAID, or any bank described in Section 7.1 no later than nine (9) months following the PACD, or such other period as USAID agrees to in writing. After such period, USAID, giving notice in writing to Peru, may at any time or times reduce the amount of the Grant by all or any part thereof for which requests for disbursement, accompanied by necessary supporting documentation prescribed in Project Implementation Letters, were not received before the expiration of said period.

**ARTICLE 4: CONDITIONS
PRECEDENT
TO DISBURSEMENT**

SECTION 4.1. First Disbursement

Prior to the first disbursement of the Grant, or to the issuance by USAID of documentation pursuant to which disbursement will be made, Peru will, except as USAID may otherwise agree in writing, furnish to USAID in form and substance satisfactory to USAID:

USAID lo siguiente:

(a) Un dictamen emitido por el Asesor Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, u otro asesor aceptado por USAID, estableciendo que este Convenio ha sido debidamente autorizado, o ratificado por, y ejecutado en nombre del Perú, y que el mismo constituye una obligación válida y legalmente exigible del Perú de conformidad con todos sus términos; y

(b) El nombre(s) de la persona(s) que se desempeña(n) como titular o interinamente en el cargo indicado en la Sección 8.2. del Convenio y de cualquier representante adicional, junto con el facsímil de las firma de cada una de las personas indicadas.

SECCION 4.2. Desembolsos para la Adquisición de Equipos para el Proyecto

Previo al desembolso bajo la Donación, o a la emisión por USAID de documentación según la cual se hará el desembolso para la adquisición de equipos para el proyecto, INADE proporcionará a USAID en contenido y forma satisfactorios a USAID, evidencia que ha establecido una Unidad Especial para planificar y coordinar las actividades del proyecto.

SECCION 4.3. Notificación

Tan pronto como USAID haya determinado que las condiciones previas especificadas en las Secciones 4.1, 4.2 y 4.3 hayan sido cumplidas,

(a) A legal opinion of the Legal Counsel of the Ministry of Foreign Relations of Peru, or other counsel acceptable to USAID, stating that this Agreement has been duly authorized and/or ratified by, and executed on behalf of, Peru, and that it constitutes a valid and legally binding obligation of Peru in accordance with all of its terms; and

(b) A statement of the name(s) of the person(s) holding or acting in the office of Peru specified in Section 8.2 of the Agreement and of any additional representatives, together with, a specimen signature of each person specified in such statement.

SECTION 4.2 Disbursement for Procurement of Project Related Commodities

Prior to disbursement under the Grant, or to the issuance by USAID of documentation pursuant to which disbursement will be made, for the procurement of project related commodities, INADE shall furnish to USAID, in form and substance satisfactory to USAID, evidence that it has established a Special Unit to plan and coordinate project related activities.

SECTION 4.3. Notification

When USAID has determined that the conditions precedent specified in Sections 4.1, 4.2 and 4.3 have been met, it will promptly notify Peru.

notificará al Gobierno del Perú.

SECCION 4.4 Plazos para las Condiciones Previas

Si todas las condiciones especificadas en las Secciones 4.1, 4.2 y 4.3 no hubieran sido cumplidas en 90 días de la fecha del Convenio, o en una fecha posterior que USAID pudiera acordar por escrito, USAID podrá, a su discreción, dar por terminado este Convenio notificando por escrito al Perú.

ARTICULO 5: ACUERDOS ESPECIALES

SECCION 5.1. Evaluación del Proyecto

Las Partes convienen en establecer un programa de evaluación, como parte del Proyecto. Salvo en el caso que las Partes acuerden lo contrario por escrito, el Programa incluirá, durante la implementación del Proyecto o en una o más oportunidades posteriores, lo siguiente:

- (a) evaluación del progreso hacia el logro de los objetivos del Proyecto;
- (b) identificación y evaluación de los problemas o restricciones que puedan inhibir tal logro;
- (c) evaluación de cómo tal información se puede utilizar para resolver tales problemas;
- (d) evaluación, en la medida que sea posible, del impacto total de desarrollo del Proyecto;

SECTION 4.4. Terminal Dates for Conditions Precedent

If all of the conditions specified in Sections 4.1, 4.2 and 4.3 have not been met within 90 days from the date of this Agreement, or such later date as USAID may agree to in writing, USAID, at its option, may terminate this agreement by written notice to Peru.

ARTICLE 5: SPECIAL COVENANTS

SECTION 5.1. Project Evaluation

The Parties agree to establish an evaluation program, as part of the Project. Except as the Parties otherwise agree in writing, the Program will include, during the implementation of the Project and at one or more points thereafter:

- (a) evaluation of progress toward attainment of the objectives of the Project;
- (b) identification and evaluation of problem areas or constraints which may inhibit such attainment;
- (c) assessment of how such information may be used to help overcome such problems;
- (d) evaluation, to the degree feasible, of the overall development impact of the Project;

(e) determinar la efectividad de la asistencia técnica y de la capacitación proporcionadas a través del Convenio Cooperativo Proveedor de Asistencia Técnica (PAT) y de las agencias ejecutoras y hacer recomendaciones para modificaciones si fuera necesario.

(f) un análisis del número de créditos proporcionados por las instituciones intermediarias de crédito y el porcentaje de morosidad en el repago de los mismos.

ARTICULO 6: FUENTE DE ADQUISICION

SECCION 6.1. Costos en Dólares Estadounidenses

Los desembolsos de conformidad con la Sección 7.1 serán utilizados exclusivamente para financiar los costos de bienes y servicios necesarios para el Proyecto que tengan, en lo que respecta a bienes, su lugar de procedencia y origen, y en lo que respecta a servicios, su nacionalidad los Estados Unidos (Código 000 del Código Geográfico de USAID en vigencia a la fecha de ser colocados los pedidos o suscritos los contratos para dichos bienes o servicios) ("Costos en U.S. Dólares"); salvo en el caso de que USAID acuerde lo contrario por escrito y excepto de lo estipulado en el Anexo de las Disposiciones Básicas del Convenio de Proyecto de Donación (Anexo 2), Sección C.1 (b) con respecto al seguro marítimo. Los costos de transporte marítimo serán financiados bajo la Donación únicamente en barcos registrados con

(e) evaluation of the effectiveness of technical assistance and training provided through the Technical Assistance Provider (TAP) and implementing agencies and recommendations for modifications as necessary; and

(f) an analysis of the number of credits provided by the intermediate credit institutions and the percentage of defaults in the repayment of these credits.

ARTICLE 6: PROCUREMENT SOURCE

SECTION 6.1. U.S. Dollar Costs

Disbursements under the Grant pursuant to Section 7.1. will be used exclusively to finance the costs of goods and services required for the Project having, with respect to goods, their source and origin, and with respect to services, their nationality in the United States (Code 000 of the USAID Geographic Code Book as in effect at the time orders are placed or contracts entered into for such goods or services) ("U.S. Dollar Costs"), except as USAID may otherwise agree in writing, and except as provided in the Project Grant Standard Provisions Annex (Annex 2), Section C.1 (b) with respect to marine insurance. Ocean transportation costs will be financed under the Grant only on vessels under flag registry of the United States, except as USAID may otherwise agree in writing.

bandera de los Estados Unidos, excepto que USAID acuerde lo contrario por escrito.

SECCION 6.2. Costos en Soles Peruanos

Los desembolsos de conformidad con la Sección 7.2 serán utilizados exclusivamente para financiar los costos de bienes y servicios requeridos para el Proyecto cuyo lugar de procedencia y, salvo en el caso de que USAID acuerde lo contrario por escrito, su origen sea el Perú ("Costos en Soles Peruanos").

SECCION 7: DESEMBOLSOS

SECCION 7.1 Desembolsos para Costos en Dólares Estadounidenses

Después de haber cumplido con las condiciones previas, el Perú podrá obtener desembolsos de fondos de la Donación para costos en Dólares Estadounidenses de bienes o servicios requeridos para el Proyecto de conformidad con los términos del presente Convenio, mediante cualesquiera de los procedimientos siguientes que pudieran ser acordados mutuamente:

- (1) presentando a USAID conjuntamente con la documentación sustentatoria necesaria prescrita en las Cartas de Ejecución del proyecto: (A) solicitudes de reembolso por dichos bienes o servicios, o (B) solicitudes para que USAID contrate bienes o servicios en nombre del Perú para el Proyecto; o
- (2) solicitando a USAID que emita

SECTION 6.2. Peruvian Soles Costs

Disbursements pursuant to Section 7.2. will be used exclusively to finance the costs of goods and services required for the Project having their source and, except as USAID may otherwise agree in writing, their origin in Peru ("Peruvian Soles Costs").

ARTICLE 7: DISBURSEMENTS

SECTION 7.1. Disbursements for U.S. Dollar Costs

After satisfaction of conditions precedent, Peru may obtain disbursement of funds under the Grant for the U.S. Dollar Costs of goods or services required for the Project in accordance with the terms of this Agreement, by such of the following methods as may be mutually agreed upon:

- (1) by submitting to USAID, with necessary supporting documentation as prescribed in Project Implementation Letters: (A) requests for reimbursement for such goods or services, or, (B) requests for USAID to procure commodities or services in Peru's behalf for the Project; or
- (2) by requesting USAID to issue

Cartas de Compromiso por montos especificados: a uno o más bancos de los Estados Unidos, aceptables a USAID, comprometiéndose USAID a reembolsar a dicho banco o bancos por pagos hechos por ellos a los contratistas o proveedores bajo Carta de Crédito o en otra forma, por tales bienes y servicios; o directamente a uno o más contratistas o proveedores, comprometiéndose USAID a pagar a dichos contratistas o proveedores, por tales bienes o servicios.

(b) Los gastos bancarios incurridos por el Perú en conexión con las Cartas de Compromiso y las Cartas de Crédito serán financiados por la Donación, a menos que el Perú dé instrucciones por anticipado a USAID de lo contrario. Otros gastos que las Partes puedan acordar pueden también ser financiados bajo la Donación.

SECCION 7.2 Desembolsos para los Costos en Soles Peruanos

(a) Después de haber cumplido con las condiciones previas, el Perú podrá obtener desembolsos de fondos bajo la donación para los costos en Soles Peruanos requeridos para el Proyecto de conformidad con los términos del presente Convenio, mediante la presentación a USAID de solicitudes para financiar dichos costos acompañada de la documentación sustentatoria prescrita en las Cartas de Ejecución del Proyecto.

(b) Los Soles peruanos necesarios para tales desembolsos pueden ser obtenidos:

Letters of Commitment for specified amounts: (A) to one or more U.S. banks satisfactory to USAID, committing USAID to reimburse such bank or banks for payments made by them to contractors or suppliers, under Letters of Credit or otherwise, for such goods or services, or (B) directly to one or more contractors or suppliers, committing USAID to pay such contractors or suppliers for such goods or services.

(b) Banking charges incurred by Peru in connection with Letters of Commitment and Letters of Credit will be financed under the Grant unless Peru instructs USAID to the contrary. Such other charges as the Parties may agree to may also be financed under the Grant.

SECTION 7.2 Disbursement for Local Currency Costs

(a) After satisfaction of conditions precedent, Peru may obtain disbursement of funds under the Grant for local currency costs required for the Project in accordance with the terms of this Agreement, by submitting to USAID, with necessary supporting documentation as prescribed in Project Implementation Letters, requests to finance such cost.

(b) The Peruvian soles needed for such disbursements may be obtained:

(1) por USAID mediante la compra con dólares de los Estados Unidos o de los Soles Peruanos que ya posee el Gobierno de los Estados Unidos; o

(2) por USAID (A) solicitando al Perú la disponibilidad de moneda local para cubrir tales costos y (B) posteriormente poniendo a disposición del Perú, a través de la apertura o enmienda por USAID de una Carta de Crédito Especial a favor del Perú o de su representante, una cantidad de dólares equivalente al monto de Soles Peruanos aportado por el Perú, los cuales serán utilizados para adquisiciones de los Estados Unidos bajo procedimientos apropiados descritos en Cartas de Ejecución del Proyecto.

El equivalente en dólares EE.UU. de los Soles Peruanos puestos a disposición en virtud de este Convenio será, en el caso de la subsección (b) (1) anterior, el monto en dólares EE.UU. requeridos por USAID para obtener los Soles Peruanos de acuerdo con las disposiciones de la Sección 7.4, y en el caso de la subsección (b) (2), la cantidad calculada a la tasa de cambio especificada en el Memorandum de Ejecución de la Carta de Crédito Especial en la fecha de la apertura o enmienda de la Carta de Crédito Especial.

SECCION 7.3. Otras Formas de Desembolso

También se pueden efectuar desembolsos de los fondos de la Donación a través de otros medios que las partes pudieran acordar por escrito.

(1) by acquisition by USAID with U.S. dollars by purchase or from Peruvian Soles already owned by the U.S. Government; or

(2) by USAID (A) requesting Peru to make available the Peruvian Soles for such costs, and (B) thereafter making available to Peru through the opening or amendment by USAID of Special Letters of Credit in favor of Peru or its designee, an amount of U.S. dollars equivalent to the amount of Peruvian Soles made available by Peru, which dollars will be utilized for procurement from the United States under appropriate procedures described in Project Implementation Letters.

The U.S. dollar equivalent of the Peruvian Soles made available hereunder will be, in the case of subsection (b) (1) above, the amount of U.S. dollars required by USAID to obtain the Peruvian Soles in accordance with the provisions of Section 7.4, and, in the case of subsection (b) (2) above, an amount specified in the applicable Special Letter of Credit Implementation Memorandum hereunder as of the date of the opening or amendment of the applicable Special Letter of Credit.

SECTION 7.3. Other Forms of Disbursement

Disbursements of the Grant may also be made through such other means as the Parties may agree to in writing.

SECCION 7.4. Tipo de Cambio

Excepto en el caso de que se estipule más específicamente en la Sección 7.2, si los fondos provistos por la Donación son introducidos al Perú por USAID o cualquier entidad pública o privada con el objeto de llevar a cabo obligaciones de USAID bajo este Convenio, el Perú hará los arreglos que sean necesarios a fin de que tales fondos puedan ser convertidos a la moneda del Perú a la tasa más alta de cambio que, al tiempo de su conversión, no sea ilegal en el Perú.

ARTICULO 8: VARIOS**SECCION 8.1 Comunicaciones**

Cualquier aviso, solicitud, documento u otra comunicación presentada por cualesquiera de las Partes a la otra bajo el presente Convenio, será por escrito, por telegrama o cable y será considerada como debidamente presentada o enviada cuando sea remitido a la otra Parte a las siguientes direcciones:

Al Perú:

**Dirección Postal:
Instituto Nacional de Desarrollo (INADE)
Tarata 160, Piso 12
Miraflores**

**Tef: 445-5457
Fax: 445-5457**

A la USAID:

SECTION 7.4 Rate of Exchange

Except as may be more specifically provided under Section 7.2, if funds provided under the Grant are introduced into Peru by USAID or any public or private entity for purposes of carrying out obligations of USAID hereunder, Peru will make such arrangements as may be necessary so that such funds may be converted into currency of Peru at the highest rate of exchange which, at the time the conversion is made, is not unlawful in Peru.

ARTICLE 8: MISCELLANEOUS**SECTION 8.1. Communications**

Any notice, request, document, or other communication submitted by either Party to the other under this Agreement will be in writing or by telegram or cable, and will be deemed duly given or sent when delivered to such Party at the following addresses:

To Peru:

**Mail Address:
Instituto Nacional de Desarrollo (INADE)
Tarata 160, Piso 12
Miraflores**

**Tef: 445-5457
Fax: 445-5457**

To USAID:

Dirección Postal:
Misión Económica de los Estados Unidos en el Perú
a/c Embajada de los Estados Unidos
Lima, Perú

Dirección Cablegráfica:
USAID, AMEMBASSY
Lima, Perú

Todas las comunicaciones serán en inglés o español. Las direcciones arriba mencionadas pueden ser sustituidas por otras mediante notificación al respecto.

SECCION 8.2. Representantes

Para todos los fines de este Convenio, el Perú estará representado por la persona titular o interina en el cargo de Jefe del INADE y, en lo que respecta a los asuntos relacionados con la implementación de la actividad de COFIDE descritos en el Anexo 1, la persona titular o interina en el cargo de Presidente de COFIDE y USAID estará representada por la persona titular o interina en el cargo de Director de la Misión, cada uno de los cuales puede, mediante aviso por escrito, designar a otros representantes para todos los fines, excepto el de ejercer la autoridad indicada en la Sección 2.1 de revisar los elementos de la descripción detallada en el Anexo 1. Los nombres de los representantes del Perú, con sus respectivas firmas, serán proporcionados a USAID, la cual puede aceptar como debidamente autorizado cualquier instrumento firmado por dichos representantes en la ejecución de este Convenio, hasta recibir aviso por escrito de la revocación de su autoridad.

Mail Address:
United States USAID Mission to Peru
c/o United States Embassy
Lima, Peru

Cable Address:
USAID, AMEMBASSY
Lima, Peru

All such communications will be in English or Spanish. Other addresses may be substituted for the above upon proper notice.

SECTION 8.2 Representatives

For all purposes relevant to this Agreement, Peru will be represented by the individual holding or acting in the Office of Chief of INADE and, with respect to implementation matters involving the COFIDE activity described in Annex 1, the individual holding or acting, in the office of the President of COFIDE and USAID will be represented by the individual holding or acting in the office of Mission Director, each of whom, by written notice, may designate additional representatives for all purposes other than exercising the power under Section 2.1 to revise elements of the amplified description in Annex 1. The names of the representatives of Peru, with specimen signatures, will be provided to USAID, which may accept as duly authorized any instrument signed by such representatives in implementation of this Agreement, until receipt of written notice of revocation of their authority.

SECCION 8.3. Anexo de las Estipulaciones Standard

El "Anexo de las Estipulaciones Standard" (Anexo 2), adjunto, forma parte de este Convenio.

SECCION 8.4. Idioma del Convenio

Este Convenio está preparado en inglés y español. En el caso que existiera ambigüedad o conflicto entre las dos versiones, la versión en inglés prevalecerá.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la República del Perú y los Estados Unidos de América, actuando cada uno a través de sus respectivos representantes debidamente autorizados, han suscrito el presente Convenio en sus nombres y lo han otorgado en el día y el año mencionados en la primera página.

REPUBLICA DEL PERU
REPUBLIC OF PERU

Por: _____

Erwin Goldenberg

Title: **Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores**

SECTION 8.3. Standard Provisions Annex

A "Project Grant Standard Provisions Annex" (Annex 2) is attached to and forms part of this Agreement.

SECTION 8.4. Language of Agreement

This agreement is prepared in both English and Spanish. In the event of ambiguity or conflict between the two versions, the English language version will prevail.

IN WITNESS WHEREOF, the Republic of Peru and the United States of America, each acting through its duly authorized representatives, have caused this Agreement to be signed in their names and delivered as of the day and year first above written.

UNITED STATES OF AMERICA
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

By: _____

Alvin P. Adams

Title: **Ambassador**

By: _____

George A. Wachtenheim

Title: **USAID Mission Director**

**ANEXO I
PROYECTO DE DESARROLLO ALTERNATIVO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

I. Finalidad y Propósito del Proyecto

La Finalidad del Proyecto de Desarrollo Alternativo es reducir el cultivo de hoja de coca para fines ilícitos en áreas seleccionadas, de conformidad con el Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas del Gobierno del Perú (GDP). El Proyecto contribuirá a los **Objetivos Estratégicos** de ambos Gobiernos de incrementar los ingresos y el empleo de los pobres y a los resultados derivados del programa de incremento de los incentivos a las actividades económicas lícitas en las áreas seleccionadas. El proyecto contribuirá a lograr este objetivo y al objetivo más amplio del Gobierno de los Estados (USG) de reducir la producción de drogas en los países andinos, a través de la ayuda al GDP para la puesta en marcha de su Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas.

El propósito del Proyecto es incrementar el empleo y el ingreso proveniente de actividades económicas alternativas lícitas en las áreas del Proyecto, a fin de alcanzar la meta del Proyecto.

Con el objeto de medir el logro del propósito se han establecido ciertos indicadores claves. Estos incluyen: el porcentaje de los ingresos percibidos por los agricultores de las áreas objetivo provenientes de fuentes lícitas, el incremento del porcentaje de tierras sembradas con cultivos legales, y el número de habitantes pobres de las áreas seleccionadas que cuenten con un mayor acceso a los servicios básicos. Adicionalmente el logro de la finalidad del proyecto será medido a través del porcentaje de disminución progresiva del nivel de los cultivos de hoja de coca para fines ilícitos en las comunidades participantes.

II. Descripción del Proyecto

A. Área del Proyecto

El Proyecto se ejecutará en cuencas seleccionadas a lo largo de valles en los que se cultiva la coca y representa la principal fuente de ingresos para la población que vive en dichas cuencas y en las comunidades de los alrededores. Las cuencas en las que se trabajará inicialmente están ubicadas en cinco grandes áreas de producción cocalera:

**ANNEX I
ALTERNATIVE DEVELOPMENT PROJECT
PROJECT DESCRIPTION**

I. Project Goal and Purpose

The Alternative Development Project goal is to reduce illegal coca leaf cultivation in the target areas pursuant to the Government of Peru (GOP) National Drug Prevention and Control Plan. It will contribute to both Governments' **Strategic Objectives** of increasing incomes and employment of the poor and the related program outcome of increased incentives for licit economic activities in targeted areas. The Project will contribute to this objective and to the broader United States Government (USG) goal of reducing production of narcotics in the Andean countries by helping the GOP implement its National Drug Prevention and Control Plan.

The purpose of the Project is to increase employment and income from alternative licit economic activities in the project areas, in order to achieve the Project Goal.

Key indicators have been developed to measure the attainment of the purpose. These include: the percentage of income earned by farmers in the target areas from licit sources; the percentage increase of land under cultivation with licit crops; and the number of poor people in target areas with expanded access to basic services. In addition, the attainment of the project goal will be measured through the percentage of reduction of illegal coca leaf cultivation in participating communities.

II. Project Description

A. Project Area

The Project will be carried out in selected watersheds along river valleys where coca is grown and represents the main source of income for people living in such watersheds and in surrounding communities. The initial watersheds will be located in five major coca-producing areas:

- Alto Huallaga: Tocache, Uchiza;
- Aguaytía;
- Huallaga Central: Ponaza, Biabo y Sisa;
- Pichis Palcazu: Pichis y Pachitea; y
- Valle del río Apurímac.

Durante la etapa de implementación del proyecto, en el año 1995, las áreas, Alto Huallaga (Tocache/Uchiza) y Huallaga Central (Ponaza, Biabo y Sisa), serán las zonas en que el Proyecto de Desarrollo Alternativo consolidará sus experiencias anteriores con el proyecto del Alto Huallaga. En el valle del Río Apurímac el Proyecto empezará a implementar todos los componentes en coordinación con el GDP y el Programa de las Naciones Unidas para el Control de Drogas (UNDCP). Dado que el área de Pichis/Palcazu constituye una zona nueva para el narcotráfico y plantea problemas que requieren de mayor estudio, el Proyecto de Desarrollo Alternativo (DA) se limitará a realizar en ella actividades de desarrollo comunitario. Estas actividades ayudarán al personal del Proyecto a conseguir la confianza de la población. Para los siguientes años, todos los componentes serán implementados en todas las áreas seleccionadas.

Adicionalmente de otras áreas que determine el Proyecto, bajo los siguientes criterios:

- Potencial por implementación de actividades de desarrollo alternativo;
- Deseo de las comunidades de participar en actividades de desarrollo alternativo a cambio de reducir la producción de hoja de coca para fines ilícitos;
- Nivel de producción de hoja de coca;
- Nivel de narcotráfico;
- Seguridad;
- Participación de otros donantes

Las actividades de desarrollo socio-económico en las áreas que proporcionan la mano de obra migrante para la producción cocalera están siendo y seguirán siendo llevadas a cabo a través de la gama de programas mencionados anteriormente, así como por otros donantes, como se verá más adelante en la sección correspondiente a la estrategia.

Con el objeto de mejorar las perspectivas de generación de fuentes viables de empleo e ingresos legales, las diferentes cuencas fueron seleccionadas tomando en consideración su potencial para un desarrollo sostenido, particularmente su potencial agrícola y agroindustrial, así como sobre la base de su potencial para reducir la producción de coca y sus

- Alto Huallaga: Tocache, Uchiza;
- Aguaytía;
- Huallaga Central: Ponaza, Biabo, and Sisa;
- Pichis Palcazu: Pichis and Pachitea; and
- Apurimac River Valley.

During implementation year 1995, Alto Huallaga (Tocache/Uchiza), and Huallaga Central (Ponaza, Biabo and Sisa) will be the areas in which the Alternative Development Project will consolidate previous experiences implemented during the Upper Huallaga Area Development (UHAD) Project. In the Apurimac Valley, the Project will implement all Project components in coordination with the actions being implemented by United Nations Drug Control Program (UNDCP). In Pichis/Pachitea and Aguaytía, since they are new areas for narcotrafficking and exhibit problems that require a more detailed study, the Alternative Development (AD) Project will be limited to implementing community development activities with the purpose of achieving the people's confidence. During the following years all the components will be implemented in all the target areas.

The Project may incorporate new areas in accordance with the following criterion:

- Potential of implementing alternative development activities;
- Willingness of communities to participate in alternative development activities in return for reduction of coca production;
- Level of coca leaf production;
- Level of narcotrafficking;
- Security;
- Other donor participation

Socio-economic development activities in areas which provide migrant labor for coca production are being and will continue to be carried out through the range of USAID and other donor programs.

To increase the prospect of developing viable legal sources of employment and income, the watersheds will be selected on the basis of their potential for sustained development, particularly their agricultural and agroindustrial potential, as well as on the basis of their potential for reducing the production of coca leaf. Generally, these watersheds have good soils

derivados. Por lo general estas cuencas tienen suelos apropiados para desarrollar cultivos de fácil venta, cuentan con adecuadas organizaciones de base que pueden desempeñar un rol importante en la negociación y en el cumplimiento de los acuerdos para la reducción del cultivo de coca, y poseen también el potencial para establecer agroindustrias, ya sea como procesadores directos de los productos agrícolas o como proveedores de las materias primas.

El tipo de asistencia que se proporcione variará en cada zona objetivo, dependiendo del potencial, los recursos de los suelos y las características y necesidades específicas de cada área. Hay algunos valles en los cuales los agricultores necesitan ayuda para restablecer el nivel de producción de los cultivos tradicionales de valor comercial, tales como café, cacao, arroz y maíz. El deterioro de la infraestructura, las erráticas políticas económicas y el terrorismo obligaron a muchos agricultores a no continuar con sus esfuerzos para producir estos cultivos. Se necesitará también ayuda para incrementar la productividad de productos ganaderos y lácteos, los cuales tienen asegurado el mercado interno, ya que el Perú registra actualmente un déficit de estos productos.

B. Componentes del Proyecto

El Proyecto apoyará actividades de generación de ingresos y de infraestructura social en pequeña escala a nivel local, actividades de reactivación económica del sector privado, la realización de trabajos de infraestructura complementaria esencial, y proporcionará asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento de las instituciones claves del GOP que participarán en el Proyecto y en el plan de implementación global.

Es necesario financiar estas actividades, a fin de poder seguir avanzando en el proceso de creación de fuentes alternativas de empleo y de incremento de la disponibilidad de servicios básicos para la población de las zonas cocaleras y de aquellas que proporcionan la mano de obra migrante para la producción y el procesamiento ilegal de la coca. Esto creará incentivos para el abandono y posterior eliminación del cultivo de la coca.

Para ello y para lograr el propósito, el diseño del Proyecto incluye tres componentes interconectados y que se apoyan mutuamente:

appropriate for marketable cash crops, have adequate grassroots organizations which can play a role in negotiating and complying with coca reduction agreements, and have the potential for establishing agroindustries, either as direct processors of agricultural products or as suppliers of raw materials.

The type of assistance to be provided will vary by target area, depending on the potential, soils resources and specific characteristics and needs of each area. In some valleys farmers need assistance to restore the level of production of marketable traditional crops, such as coffee, cacao, rice, and corn. Deteriorated infrastructure, erratic economic policies, and terrorism forced many farmers to drop their efforts to produce these crops. Assistance will also help to increase the productivity of livestock and dairy products, which have an assured internal market as Peru currently has a production deficit of these commodities.

B. Project Components

The Project will support income-producing and small scale social infrastructure activities at the local level, private sector economic reactivation activities, essential complementary infrastructure, and technical assistance and training to strengthen the key GOP institutions which will participate in the Project and assist in the overall implementation plan.

Financing for these activities is necessary to continue advancing the process of developing alternative sources of employment and to increase the availability of basic services of the population in coca-growing areas and areas which provide migrant labor for illegal coca production and processing. This will create positive incentives for abandonment and elimination of coca cultivation.

To do this and attain the purpose, the Project design includes three inter-linked and mutually supportive components:

(a) Componente de Generación de Empleo e Ingresos. Este componente contribuirá a: (i) reducir la producción de coca en las áreas objetivo donde se cultiva ilegalmente, y (ii) asistir al GDP y a las comunidades de las áreas objetivo a desarrollar y poner en práctica actividades lícitas que les generen ingresos. Para ello el Proyecto apoyará la siembra de productos agrícolas así como a negocios agrícolas seleccionados que tienen el potencial para proporcionar en forma sostenida fuentes alternativas lícitas de empleo remunerado.

Este componente proveerá asistencia directa a agricultores individuales y a empresas no agrícolas para incrementar la producción, el ingreso y el empleo. Se acentuará la ayuda a las empresas de producción y a los negocios agrícolas (incluso para las actividades de mercadeo) que puedan producir ganancias en plazos relativamente cortos: un rango temporal que va de los seis meses a los tres años. Asimismo, se pueden incluir algunas actividades de largo plazo, como la investigación sobre cultivos alternativos o la promoción de empresas grandes de recuperación a largo plazo, en base a análisis detallados que deberán hacerse para cada caso particular en el curso de la ejecución del Proyecto.

Inicialmente, el Proyecto se centrará en sistemas de cultivo agrícola que requieran de una ayuda mínima para crear una alternativa viable a la producción de coca. Por ejemplo, en algunas áreas los sistemas principales de cultivo existentes, que incluyen el arroz, maíz, cacao, algodón, café y productos ganaderos y lácteos, constituyen alternativas técnica y económicamente factibles, si se presta la ayuda tecnológica que se requiere para incrementar la calidad y la productividad durante las etapas iniciales del Proyecto (los primeros tres años), mientras se desarrollan otras alternativas.

La ayuda que dará el Proyecto para la producción de productos agrícolas incluirá los siguientes rubros:

* **Actividades de investigación aplicada y extensión en maíz, algodón, cacao, ganadería y lácteos, legumbres para la producción ganadera, arroz, silvicultura y suelos, administración del agua y los pastos, y otros productos tradicionales cuyos niveles de producción requieren de modestas inversiones para que puedan restablecerse.** Esta investigación estará orientada por el mercado, de modo de asegurar que sea lo que fuere que se produzca se podrá vender a precios competitivos.

(a) Employment and Income Generation Component. This component will help: (i) to reduce the production of coca in areas where it is being cultivated illegally, and (ii) the GOP and communities in target areas to develop and carry out licit activities that generate income. The Project will do this by supporting selected agricultural production and agribusiness ventures that have the potential of providing alternative sources of gainful, licit sources of employment on a sustained basis.

This component will provide direct assistance to individual farmers and non-farm businesses to increase production, income and employment. Assistance will emphasize production and agribusiness enterprises (including marketing) which can produce relatively short-term returns within a six-month to three-year time frame. Some long-term activities, such as research on alternative crops or promotion of large scale enterprises with long-term pay offs, may be included based on detailed analyses to be done on a case-by-case basis during Project implementation.

Initially, the Project will target agricultural-cropping systems that require minimal assistance to create a viable alternative to coca production. For instance, in some areas, existing primary cropping systems which include the cultivation of paddy rice, corn, cacao, cotton, coffee and livestock/dairy production are technically and economically feasible alternatives, given technological assistance to boost quality and productivity, during the early stages of the Project (the first three years) while other alternatives are being developed.

Project support for the production of agricultural products will include:

* **Applied research and extension efforts in corn, cotton, cacao, livestock and dairy, legumes for livestock production, paddy rice, forestry and soil, water and pasture management, and other traditional products whose production levels can be restored with modest inputs.** This research will be market-driven to assure that whatever is produced can be competitively sold.

* **Esfuerzos paralelos para desarrollar cultivos de venta inmediata de alto valor** (cultivos no tradicionales y cultivos tradicionales de alto rendimiento como aquéllos anteriormente señalados) que puedan venderse en términos comerciales, tanto en el mercado interno como en los mercados internacionales.

* **Ayuda en equipos para equipar laboratorios de investigación y suministro de materiales genéticos mejorados y experimentados a los agricultores participantes que cumplen con los requisitos para recibir la ayuda.**

* **Asistencia técnica para estudiar las posibilidades de la agroindustria y ayudar efectivamente a grupos de agricultores a desarrollar agroindustrias viables, identificar mercados y establecer canales de distribución.**

* **Asistencia en comercialización para ayudar a los agricultores involucrados en la producción de cultivos alternativos o en agroindustrias a comercializar su producción.**

* **Crédito: garantía para préstamos y asistencia en la planificación financiera para la producción agrícola y negocios agrícolas, y crédito no formal o solidario.** Esta actividad estimulará la participación del sector bancario privado, para que se involucre en actividades agrícolas, mediante la provisión de crédito agrícola supervisado por el Proyecto, incluyendo cursos de capacitación en administración financiera básica para los agricultores; se anticipa que esto disminuirá el riesgo percibido por las instituciones intermediarias de crédito (ICI's). A fin de incorporar en actividades productivas agropecuarias lícitas a agricultores con escasas posibilidades de acceso al crédito bancario, se implementará en este caso, un sistema de crédito no formal o solidario que será diseñado por el Programa de INADE.

(b) Componente de Servicios Esenciales/ Desarrollo de la Comunidad. El propósito de este componente es fomentar un ambiente en el cual un mayor número de oportunidades para emprender actividades legales generadoras de ingresos, la participación autodirigida en las actividades de desarrollo y el acceso a los servicios básicos, proporcionen a las familias rurales los incentivos necesarios para que abandonen la producción de coca y se eliminen los cultivos de coca existentes. Para lograr esto, el Proyecto financiará

* **Bold efforts to develop high-value cash crops** (non-traditional crops, and high yielding traditional crops such as those indicated previously) which can be sold commercially, both domestically and in international markets.

* **Commodity assistance to equip research laboratories and provide appropriate, improved seed varieties to participating farmers which meet the conditionality for assistance.**

* **Technical assistance to study agroindustrial possibilities and actually help farmer groups develop viable agroindustries, identify markets and establish distribution channels.**

* **Marketing assistance to help farmers engaged in the production of alternative crops or agroindustries to market their production.**

* **Credit: loan guaranty, and financial planning assistance for agricultural production and agribusiness ventures and informal or solidary credit.** This activity will encourage the private banking sector to become involved in agriculture by providing agricultural credit supervised by the Project, including basic financial management training courses to farmers; it is anticipated that this will lower the perceived risk factor on the part of the ICIs. To incorporate farmers with limited access to financial credit, into licit productive agriculture activities, it will be implemented in this case, an informal or solidary credit system which will be designed by INADE's Program.

(b) Essential Services/Community Development Component. The purpose of this component is to foster an environment where increased opportunities for legitimate income-producing activities, self-directed participation in development activities and access to basic services will provide the rural household with the necessary incentives to abandon coca production and eliminate existing coca crops. To do this, the Project will finance socio-economic community development activities.

actividades de desarrollo socio-económico de la comunidad.

El tipo de ayuda que se suministrará consistirá en actividades relativamente pequeñas, rápidas y de impacto, las cuales pueden ser ejecutadas y mantenidas eficientemente por las organizaciones locales. Se espera que tales actividades se concentren en las áreas de salud, educación, agua y desagüe, pequeñas irrigaciones, organización y capacitación de la comunidad y protección y conservación del medio ambiente. El Proyecto financiará también caminos de acceso y mantenimiento de puentes así como pequeños proyectos como resultado de las emergencias que se presenten, por ejemplo la reparación de un puente después de una inundación, así como las actividades de asistencia técnica orientadas al desarrollo de la comunidad.

(c) Componente de Protección Ambiental y Toma de Conciencia.

El Proyecto proporcionará asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas de cultivo, manejo del suelo y agua, sustentabilidad agrícola, reforestación y otras prácticas relativas a la conservación ambiental. Además, el Proyecto ayudará a financiar actividades de reforestación en áreas que han sido dañadas por las prácticas de cultivo y procesamiento de la coca. Es de vital importancia que se preste esta ayuda, ya que a menos que el ritmo actual de degradación ambiental provocado por las actividades de procesamiento de la coca y las malas prácticas de cultivo sea detenido, la sustentabilidad a largo plazo de las alternativas legales de empleo e ingresos en las áreas cocaleras se verá seriamente amenazada.

El GOP está haciendo avances en su estrategia de Desarrollo Alternativo, contenida en la recientemente promulgada Ley de Prevención y Control de Drogas, a través de la puesta en práctica de políticas de crecimiento y estabilización económica racionales y de programas de desarrollo socioeconómico a escala nacional.

C. Condiciones para Calificar como Beneficiario del Proyecto

Trataremos brevemente de las condiciones para calificar como beneficiarios del Proyecto, a cumplir de manera individual y colectiva y por las comunidades participantes. A continuación se explica la forma en que se ha planteado dicha condición:

The type of assistance to be provided will consist of relatively small, quick impact activities which local organizations can implement and maintain effectively. Such activities are expected to focus on the areas of health, education, water and sanitation, small irrigation systems, community organization and training and environmental conservation and protection. The Project will also finance feeder road and bridge maintenance as well as small projects resulting from community emergencies, such as bridge repair from flooding, and technical assistance for community development.

(c) Environmental Protection and Awareness Component.

The Project will provide technical assistance and training on sound cultivation practices, soil and water management, agricultural sustainability, reforestation, and other environmental conservation practices. In addition, the Project will help finance reforestation activities in areas which have been damaged by coca cultivation and processing practices. This assistance is vital because unless the current pace of environmental degradation caused by coca processing activities and unsound farming practices is halted, the long-term sustainability of legal alternatives of employment and income in coca-growing areas will be seriously jeopardized.

The GOP is advancing its alternative development strategy as contained in the recently approved National Plan for Drug Prevention and Control by carrying out rational economic stabilization and growth policies and socio-economic development programs on a nationwide scale.

C. Conditions to Qualify as Beneficiary of the Project

The following is a brief discussion of the conditions to qualify as beneficiaries of the Project, which should be complied with either individually, collectively or by the participating communities. Below is an explanation on how this condition will be accomplished:

* Dentro de la asistencia técnica del Proyecto, se dará una consideración prioritaria a los agricultores no comprometidos en la producción de coca, cuyos planes de producción agrícola ofrezcan buenas perspectivas de creación de empleos, y a aquellos que ya han empezado a reducir su producción de coca y a cambiarse a otras actividades económicas legales.

* Todos los agricultores, sin condición alguna, tendrán acceso a tecnologías aplicables a cultivos alternativos, materiales para la siembra sobre una base comercial, capacitación y asistencia técnica. El acceso incondicional a esta asistencia es necesario si se quiere ayudar a los agricultores en el desarrollo de planes individuales racionales y económicamente factibles para una producción por etapas de cultivos lícitos de venta inmediata.

* En lo que respecta a las condiciones para la reducción de cultivos de hoja de coca para fines ilícitos, para poder beneficiarse de los servicios básicos y las actividades de desarrollo de la comunidad, se dará prioridad a aquellas comunidades organizadas que muestren su disposición para controlar y reducir la producción de coca en el área. Los agricultores dedicados y no dedicados al cultivo de coca calificarán para obtener un crédito para la producción dependiendo de la evaluación de sus respectivas solicitudes de crédito por parte del Comité de Crédito del Proyecto.

D. Implementación del Proyecto

1. Responsabilidades del Gobierno del Perú

1.1. INADE

De acuerdo con la Sección 8.2 del Convenio, el Gobierno del Perú ha asignado a INADE las responsabilidades de ejecución, coordinación y supervisión que será la principal oficina de enlace del Gobierno del Perú con la USAID/Perú. El INADE ejecutará las actividades a través de un Programa específico para proporcionar la autonomía técnica y administrativa requerida.

Con el objeto de evitar la duplicación de acciones, INADE, a través de dicho Programa, convocará a los Proyectos Especiales a su cargo ubicados en las áreas objetivo para llevar a cabo actividades tales como: mantenimiento de caminos con participación de la comunidad, crédito

* Priority consideration for Project assistance will be given to farmers who have already begun to reduce their coca production and begun to switch to licit economic activities as well as to farmers who, although are not engaged in coca production, pledge not to plant coca and have agricultural production plans which include good job creation prospects.

* Access to alternative crop technology, planting materials on a commercial basis, training and technical assistance will be available to all farmers with no conditionality. The unconditional availability of this assistance is necessary to help farmers develop rational and economically feasible individual plans for phased production of licit cash crops.

* Regarding coca reduction conditionality for coca leaf produced for illegal purposes in relationship to the provision of Project financial basic services and community development activities, communities will be selected based on their willingness to organize for the purpose of controlling and reducing coca production in the area. Farmers who are or are not engaged in coca production qualify for credit for productive purposes depending on an evaluation of their credit application by the Credit Committee of the Project.

D. Implementation Arrangements

1. Government of Peru Responsibilities

1.1. INADE

In accordance with Section 8.2 of the Agreement, the Government of Peru has assigned implementing, coordinating and monitoring responsibilities for the Project to INADE, which will be the main GOP liaison office with USAID/Perú. INADE will carry out the activities through a specific program to provide the technical and administrative autonomy required.

To avoid duplication of activities, INADE through this Program, will convene the Special Projects under its responsibility located in the target areas, to carry out activities such as: community level road maintenance, agricultural credit, training, environmental studies, and technical

agrícola, capacitación, estudios de medio ambiente y asistencia técnica a la comunidad; las mismas que estarán determinadas en los respectivos Planes Operativos anuales que serán formulados por el Programa y aprobados por el INADE y la USAID/Perú.

Las actividades que desarrollarán los Proyectos Especiales por encargo del Programa creado por el INADE, incluyen contratos, convenios con municipalidades participantes, organizaciones locales, ONG's y/u otras entidades del sector público y privado que serán autorizados expresamente por el referido Programa.

Entre las principales entidades ejecutoras en las áreas objetivo serán los siguientes Proyectos Especiales: Alto Huallaga (PEAH), Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM), Pichis Palcazu (PEPP), Sierra Centro Sur (PESCS) y otros que se incorporarán según la priorización de áreas, con el objetivo de atender los problemas socio-económicos de la población en las áreas de cultivo de coca para fines ilícitos. También serán mecanismos de ejecución las estaciones de investigación agraria, organizaciones no gubernamentales (ONG's), diversas entidades del sector privado y los gobiernos locales.

Para la ejecución de ciertas actividades del Proyecto habrá de comprometer entidades seleccionadas del Gobierno del Perú. Una de las funciones básicas que tendrá el INADE será determinar cuándo, cómo y qué otros organismos del Gobierno del Perú pueden comprometerse efectivamente en la ejecución de tales actividades. Por ejemplo, en el estudio de cada caso particular, el INADE a través de sus Proyectos Especiales trabajará concertadamente con las municipalidades interesadas y los gobiernos regionales en las áreas del Proyecto, llegará a acuerdos con las oficinas locales de los Ministerios de Educación y Salud para asegurar la provisión de personal para las escuelas primarias y los centros de salud construídos con participación de la comunidad.

El INADE y las entidades correspondientes del Sector Público peruano harán los trámites necesarios para la participación del Ministerio de Transportes y del Ministerio de Defensa en el mantenimiento y habilitación de determinados caminos; actividades que, por razones de seguridad quizás no estén en condiciones de emprender ni el sector privado ni la comunidad

assistance to communities, which will be specified in the annual Operating Plans to be formulated by the Program and approved by INADE and USAID/Peru.

The activities to be developed by the Special Projects on behalf of the Program created by INADE include contracts, agreements with participating municipalities, local organizations, NGO's and other public and private entities authorized by the Program.

Among the main implementing entities in the target areas will be the following Special Projects: Alto Huallaga (PEAH), Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM), Pichis Palcazu (PEPP), Sierra Centro Sur (PESCS) and others to be incorporated based on priority areas to deal specifically with the socio-economic problems of the population in coca-growing areas for licit purposes. Other implementing mechanisms will include agricultural research stations, non-governmental organizations, private sector entities and local governments.

There will be a need to involve selected GOP institutions in the implementation of certain Project activities. A prime INADE function will be to determine when, how and which other GOP agencies can be involved effectively in the implementation of such activities. For example, on a case-by-case basis, INADE through its Special Projects will work in concert with the concerned municipality and Regional government in each Project area, will make arrangements with the local level offices of the Ministries of Education and Health to assure the staffing of primary schools and health posts built with municipal and community participation.

INADE and the concerned local government entities will make the necessary arrangements for the participation of the Ministry of Transportation and the Ministry of Defense in road maintenance and rehabilitation; and activities which, for security reasons, the private sector or the concerned community may not be able to accomplish. Similar arrangements will be

interesada. Se llegará a acuerdos similares con las oficinas locales del Ministerio de Agricultura en lo concerniente a actividades de riego y titulación de tierras.

Se tienen precedentes de algunos de los acuerdos antes mencionados en el caso del Proyecto Especial Alto Huallaga (PEAH), lo que prueba que si se establece mecanismos de coordinación apropiados se puede lograr un eficiente trabajo en conjunto de varias oficinas técnicas nacionales. El alcance de dichos acuerdos será materia de constante evaluación y, de ser necesario, se reajustarán dentro del Proyecto de Desarrollo Alternativo. En este sentido se formulará directivas al personal del Proyecto para que los fondos de la USAID que se proporcionarán a través del Proyecto no reemplazarán a los recursos del Gobierno del Perú, sea que provengan del gobierno central o de gobiernos locales (municipalidades) sino que los complementarán. Esto servirá para reforzar el papel que cumplen los gobiernos regionales y locales como ejecutores de proyectos.

Se espera que, las actividades de generación de empleo e ingresos, hasta donde sea posible, sean llevadas a cabo por el sector privado. Entre las entidades privadas se cuentan los Comités de Productores locales, las empresas de productores, los empresarios de negocios y las instituciones de intermediación del crédito. Las organizaciones voluntarias o no gubernamentales podrán asistir en la implementación del proyecto con aprobación expresa del Programa a cargo del INADE; las empresas privadas de ingeniería y construcción participarán en la habilitación y mantenimiento de las vías de acceso sólo en el caso que los Proyectos Especiales que correspondan a cada ámbito seleccionado no cuenten con capacidad de ejecución de tales obras por administración directa con participación de las comunidades a beneficiar.

1.2. CORPORACION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO (COFIDE)

COFIDE, institución financiera pública que opera bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros, bajo los términos de una Carta de Ejecución (PIL), será la responsable de establecer un Fondo de Garantía de Préstamo (FGP) y un crédito, usando fondos proporcionados bajo este Convenio y las contribuciones de COFIDE, respectivamente. El Proyecto considerará también el suministro de fondos

made with local level offices of the Ministry of Agriculture for irrigation activities and or land titling.

There is evidence of the above mentioned agreement in the case of PEAH, which proved that through a proper coordinating mechanism, several technical national agencies can work together effectively. The scope of such arrangements will be continually assessed and refined, if necessary, under the AD Project. In this respect, Project personnel that the USAID resources provided through the Project will not replace GOP national and local level (from the municipalities) resources but complement them. This will reinforce the role of regional and local governments as implementors.

To the maximum extent feasible, employment and income generation activities are expected to be carried out by the private sector. Private sector entities include local "Comites de Productores" (Producers' Committees), Producers' Enterprises, agribusiness entrepreneurs and intermediate credit institutions. Private voluntary or non-governmental organizations (NGOs) approved by the Program for which INADE is responsible will be used to assist in project implementation; private engineering/construction firms will be used for access road maintenance and rehabilitation only if Special Projects in the respective area do not have the capability to implement such infrastructure activities.

1.2. FINANCIAL CORPORATION FOR DEVELOPMENT (COFIDE)

COFIDE, a public Peruvian financial institution operating under the supervision of the Superintendent of Banking and Insurance, will be responsible under the terms of a Project Implementation Letter (PIL), for establishing a Loan Guaranty Fund (LGF) and a Leverage Matching Fund (LMF) for credit, using funds provided under this Agreement and COFIDE contributions, respectively. The Project

a las Cajas Rurales.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos de la asignación de recursos bajo los diferentes mecanismos de crédito, INADE, USAID y COFIDE constituirán un Comité de Crédito que evaluará periódicamente con la PAT los requerimientos de crédito; supervisará su ejecución en el campo, y evaluará los resultados del mismo en torno a los objetivos del Proyecto.

El FGP propuesto solamente garantizará la garantía colateral y no el pago del crédito. La cobertura del FGP no excederá un porcentaje determinado del préstamo en mora que se establecerá a través de negociaciones con COFIDE. Para aprobar las solicitudes de préstamo, las instituciones intermediarias de crédito aplicarán sus prácticas bancarias usuales y tasas de interés prevaletientes en el mercado. Este arreglo reducirá a un mínimo los riesgos imprevistos del FGP y el ritmo de decapitalización, si lo hubiera.

La Capitalización de las Cajas Rurales (Fortalecimiento Patrimonial) a través del FGC asistirá a las cajas rurales seleccionadas que proporcionan servicios en las áreas del proyecto a expandir sus actividades de préstamo al máximo permitido por la ley. COFIDE utilizará los fondos del FGC para incrementar el patrimonio de las Cajas objetivo las cuales captarán recursos para préstamos de COFIDE, el público en general mediante ahorros, o los mercados financieros. Cualquier apoyo para fortalecimiento patrimonial que se le dé a las cajas rurales incluirá la condición de que la capacidad de préstamo generada de la asistencia del Proyecto será orientada exclusivamente al sector agrícola (productores y pequeños negocios agrícolas rurales).

Las cajas rurales que participarán en la actividad de fortalecimiento patrimonial serán seleccionadas después de que los especialistas del PAT inicien sus servicios. COFIDE, asesorado por tales especialistas, llevará a cabo un análisis financiero de las Cajas seleccionadas o instituciones intermediarias de crédito para determinar su sostenibilidad financiera y definir los detalles específicos de implementación de la actividad.

Bajo el FGC, COFIDE actuará como suscriptor para las acciones que las Cajas emitan en una cantidad igual a la cantidad de la inversión patrimonial. COFIDE venderá tales acciones a inversionistas

will also consider the provision of funds through the Cajas Rurales.

In order to comply with the objectives of allocating the resources under the various credit mechanisms, INADE, USAID and COFIDE will establish a credit committee that will periodically evaluate with TAP the requirements for credit; will supervise its execution in the field and evaluate the results towards the achievement of Project objectives.

The proposed LGF will only guarantee the collateral and not the payment of the credit itself. The liability of the LGF will not exceed a certain percentage, yet to be determined through negotiations with COFIDE, of the loan in default. In approving loan applications, the ICI will apply its normal banking practices and prevailing market interest rates. This arrangement will reduce to a minimum the LGF's contingent liabilities and pace of decapitalization, if any.

The Capitalization of Cajas Rurales (Equity Strengthening) through the LMF will help selected cajas rurales serving in the Project areas to expand their lending activities to the maximum allowed by the law. COFIDE will use the LMF to increase the equity of target Cajas which will capture lending resources from COFIDE, the general public from savings, or the financial markets. Any equity strengthening assistance given to cooperating cajas rurales will include a condition that the lending capacity generated from Project assistance will be directed exclusively to the agricultural sector (producers and small rural agribusinesses).

The actual cajas rurales which will participate in the equity strengthening activity will be selected after specialists from the TAP start their services. COFIDE, assisted by such specialists, will carry out a financial analysis of the selected Cajas or ICIs to determine their financial sustainability and work out the specific implementation details of the activity.

Under the LGF, COFIDE will act as underwriter for the shares which the Cajas will issue in amount equal to the amount of the equity investment. COFIDE will sell such shares to private investors which

privados que amplien la base propietaria de la Caja y desarrollen la capacidad de las Cajas, conjuntamente con el FGP, para incrementar el flujo de crédito a empresarios agrícolas y agricultores en las áreas objetivo. Una vez que las acciones sean vendidas las ganancias pueden utilizarse para continuar con el fortalecimiento patrimonial de otras Cajas y/o incrementar la cobertura del FGP.

2. Responsabilidades del Proveedor de Asistencia Técnica

La asistencia técnica y la capacitación bajo el Proyecto serán proporcionadas por un Proveedor de Asistencia Técnica (PAT) a través de un Convenio Cooperativo con una firma calificada que se seleccionará por concurso. La firma que se contrate deberá ser peruana o estadounidense, pero también podría darse un convenio de asociación entre una firma estadounidense y una peruana. La firma seleccionada elaborará planes de trabajo anuales para el suministro de asistencia técnica y capacitación o con mayor frecuencia si se considera necesario, los cuales serán revisados y aprobados por INADE y USAID/Perú.

3. Responsabilidades de USAID/Perú

USAID/Perú contratará a un Gerente del Proyecto, que trabajará bajo la supervisión del Jefe de la Oficina de Gobiernos Locales y Desarrollo Alternativo en el monitoreo de todas las actividades del Proyecto, así como a dos coordinadores de campo, un asistente del Proyecto y una secretaria. La contratación de estas personas servirá también para asegurar que otras actividades patrocinadas por USAID en el Perú, como las de Educación sobre Drogas e Iniciativas de la Comunidad, Administración de Justicia, Desarrollo de Gobiernos Locales, Desarrollo de Microempresas y proyectos de Acción para la Supervivencia Infantil, así como otras actividades financiadas por donantes, complementen y refuercen el Proyecto de Desarrollo Alternativo.

USAID/Perú está autorizado (a) a seleccionar y asesorar a través de un Convenio Cooperativo, una entidad no-gubernamental apropiada para proporcionar asistencia técnica a los ejecutores de este Convenio y (b) ejecutar Contratos de Servicios de Personal (CSP) con un Coordinador, y dos Especialistas en

expand the ownership base of the Caja and expand the Cajas' capability, together with the LGF, to increase the flow of credit to agribusinesses and farmers in the target areas. Once the shares are sold, the proceeds can be used to continue strengthening the equity of other Cajas and/or to increase the coverage of the LGF.

2. Technical Assistance Provider Responsibilities

Technical assistance and training under the Project will be provided by a technical assistance provider (TAP) through a Cooperative Agreement (CA) with a qualified entity competitively selected. The nationality of the selected entity will be either Peruvian or US or it could be a joint arrangement between Peruvian and US entities. The TAP will provide annual workplans for the provision of technical assistance and training, or more often if deemed necessary, which both INADE and USAID/Perú will review and approve.

3. USAID/Peru Responsibilities

USAID/Perú will assign a Project Manager to monitor all Project activities, who will work under the supervision of the Chief of the Local Government and Sustainable Development Office. This person will assure that other USAID-sponsored activities in Perú, such as the Narcotics Education and Community Initiatives, the Administration of Justice, the Local Government Development, the Microenterprise Development and Child Survival Action projects as well as other donor activities complement and reinforce the AD Project's attainment of its goal and purpose.

USAID/Peru is authorized (a) to select and assist, through a Cooperative Agreement, an appropriate non-governmental entity to provide technical assistance to project implementors under this Agreement and (b) to execute personal services contracts (PSCs) with a Project Coordinator, two Field Monitoring Specialists, a Program

Monitoreo en el campo, un Especialista en Programas y una secretaria, quienes asesorarán al Gerente del Proyecto de USAID en el monitoreo de todos los aspectos del mismo.

El Proyecto incluye financiamiento para asistencia de corto y largo plazo en determinados aspectos de la ejecución del Proyecto y ayuda para mejorar la capacidad de coordinación y monitoreo de INADE y de las organizaciones locales a través de actividades de asesoría y capacitación. Gran parte del personal que tendrá a su cargo la ejecución del Proyecto será proporcionado por entidades de la contraparte (el GDP), las ONGs participantes o las que se contraten localmente con fondos del Proyecto. La asistencia técnica externa o local de largo plazo se proporcionará a través del CC/PAT. A su vez, el PAT subcontratará a especialistas por breves períodos para que lleven a cabo las tareas. El PAT trabajará con INADE en la búsqueda y contratación por breves períodos de expertos extranjeros en las diversas áreas de especialización (especialistas en agronomía, empresas comercializadoras de productos agrícolas, crédito, mercadeo, planificación de pequeños negocios, etc.), cuando no se puedan conseguir expertos en el mercado local.

E. Financiamiento

El costo total estimado del Proyecto es de \$44 millones para un período de vigencia de cinco años. Este total incluye un financiamiento de USAID estimado en \$30 millones (68%) en fondos de apoyo económico (FAE) para financiar la ejecución de las más urgentes actividades de desarrollo socio-económico en las áreas del Proyecto durante el período de su vigencia. Esta suma será complementada por una contribución de contraparte del GDP de \$14 millones (32%). Las contribuciones del GDP se utilizarán principalmente para actividades de infraestructura básica, especialmente rehabilitación de caminos y actividades de desarrollo comunal. Asimismo, el GDP cubrirá los gastos operativos (personal de contraparte, oficinas y apoyo logístico directamente relacionado con el Proyecto) del organismo público peruano, INADE, que será el encargado de coordinar, monitorear y gerenciar el Proyecto.

Las comunidades participantes, las municipalidades y los ministerios técnicos del Perú aportarán también contribuciones significativas, entre ellas mano de obra,

Specialist and a secretary to assist the USAID Project Manager in monitoring all aspects of the Project.

The Project includes funding for long and short-term assistance to advise on certain aspects of Project implementation and help in upgrading INADE's coordinating and monitoring capability and local level organizations through advisory assistance and training. Most of the personnel who will implement the Project will be provided by GOP counterpart entities, participating NGOs or contracted locally using Project funds. All long-term external or local technical assistance will be provided by the CA/TAP. In turn, the TAP will sub-contract with specialized individuals on a short-term basis to carry out the tasks. The TAP will work with INADE in identifying and scheduling all short-term external experts in specialized areas (agronomists, agribusiness specialists, credit, marketing, small business planning, etc.) who may not be available locally.

E. Financing

The estimated Life-of Project (LOP) cost is \$44 million during a five-year period. This total includes an estimated USAID LOP funding of \$30.0 million (68%) in Economic Support Funds (ESF) to finance the implementation of the most urgent socio-economic development activities in Project areas. This amount will be complemented by a GOP counterpart contribution of \$14 million (32%). The GOP contributions will be used mostly for vital infrastructure activities, particularly road rehabilitation and community based activities. The GOP will also cover the operating expenses (counterpart personnel, office space and other logistic support directly related to the Project) of the GOP agency -- INADE -- which will coordinate and monitor the Project.

Participating communities, municipalities and GOP technical ministries will also provide significant contributions, including labor, maintenance and local

mantenimiento y materiales locales, que serán proporcionados por las comunidades beneficiarias; mientras que las municipalidades correspondientes y los ministerios técnicos contribuirán con personal y dinero en efectivo. El Plan de Información y Monitoreo compilará la información requerida y formará parte del Sistema de Información (SI), y se utilizará para medir el monto de dichas contribuciones. INADE coordinará la compilación y preparación de informes trimestrales y anuales según lo requiera el Gobierno del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos, así como documentos que se requieran para la planificación e implementación del Proyecto.

En el cuadro adjunto se aprecia la aplicación que se prevé dar a las contribuciones de USAID y el GDP, de \$30 y \$14 millones, respectivamente. Las cifras están expresadas en miles de dólares.

Conforme se vaya avanzando en la ejecución del Proyecto y llevando a cabo las evaluaciones, se reajustará el presupuesto. El proceso previsto para el plan de trabajo anual se utilizará para reajustar el presupuesto dentro del marco global que provee el presente Documento de Proyecto.

El nivel total de recursos, ascendente a \$44 millones, se justifica en base a análisis detallados de los requerimientos necesarios para producir los resultados que se describen en la sección Descripción del Proyecto, así como de una evaluación de las necesidades de desarrollo en las comunidades objetivo, la situación presupuestal de las entidades locales involucradas en el desarrollo socio-económico en las áreas objetivo y un estimado de los posibles recursos que el Gobierno de los EEUU pondría a disposición para ayudar a alcanzar los objetivos vitales de la política exterior antinarcóticos. Sin embargo, los análisis muestran que se podría utilizar eficazmente un nivel de recursos mucho mayor para el desarrollo de las áreas abarcadas por el Proyecto, especialmente para crédito y el desarrollo de infraestructura, como caminos vecinales, redes de energía eléctrica e irrigaciones.

Una vez más es necesario hacer hincapié en el hecho que, como parte que es de un elemento de la estrategia de desarrollo alternativo del GDP, el Proyecto de DA no tratará por sí solo con todos los problemas que la producción ilegal de coca y el narcotráfico han originado en el Perú. La

materiales by the beneficiary community, as well as staff resources and cash. The Information and Monitoring Plan will provide for the compilation of the required information and will be a part of the Management Information System (MIS) and used to measure such inputs. INADE will coordinate the compilation and preparation of quarterly and annual reports as required by the GOP & USG, as well as, documents which are needed for Project Planning and Implementation.

The USAID and GOP contributions of \$30 and \$14 million respectively are planned to be used as follows in the attached Table.

As Project implementation advances and evaluations are carried out, refinements in the budget will be made. The planned annual workplan process will be used to refine the budget within the overall Project framework.

The total resource level of \$44 million is based on detailed analyses of the requirements to produce the Project outputs, an assessment of the development needs in target communities, the budgetary situation of the local entities concerned with socio-economic development in the target areas and an estimate of the possible resources which the USG will make available to help achieve the vital counternarcotics foreign policy objectives. The analyses show, however, that a far greater level of resources could be used effectively for development purposes in the Project areas, particularly for credit, and the development of infrastructure such as roads, power systems, and irrigation.

It must be emphasized again that as part of an element of the GOP alternative development strategy, the AD Project by itself will not deal with all the problems brought about by illegal coca production and narcotrafficking in Peru. The expected availability of resources requires that

disponibilidad de recursos con los cuales se espera contar requiere la concentración de los esfuerzos en un área geográfica específica (cuencas, tales como Ponaza, Biabo o Tochache) dentro de las áreas más amplias de producción de hoja de coca tales como el Valle del Alto Huallaga, Huallaga, Valle del Huallaga Central, Augaytia, Apurimac o Pichis Palcazu. No obstante, tanto el GDP como los donantes internacionales continúan desplegando esfuerzos para enfrentar el problema en su conjunto dentro del contexto del Plan Nacional para la Prevención y Control de Droga definido por el GDP.

efforts be focused on a specific geographic area (watersheds such as Ponaza, Biabo or Tochache) within larger coca leaf producing areas such as the Upper Huallaga Valley, Central Huallaga Valley, Augaytia, Apurimac or Pichis-Palcazu). However, GOP and international donors are continuing their efforts to address the problems in a comprehensive way, within the context defined by the GOP National Plan for Drug Prevention and Control.

27